## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

 Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO Nº 3504.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692, doña Patricia Medina Romero; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: JOSÉ MANUEL CANCINO MONROY.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

**FUNCION** 

: Docente de Ciencias.

**JORNADA** 

: 38 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE HASTA : 17 de noviembre de 2021. : 11 de diciembre de 2021.

MOTIVO

: Licencia Médica de doña Patricia Medina Romero.

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RALIDAD OF SECRETARIO MUNICIPAL A

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBW/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.